

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, D.ª M.ª José Sotorra Campodarve.—38.334.

JUAN JOSÉ DURÁN CÉSPEDES

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 123/2005, seguido a instancia de Confederación Sindical Euzko Langilleen Alkartasuna, contra «Juan José Durán Céspedes», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Juan José Duran Céspedes», en situación de insolvencia total por importe de 424,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 7 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—38.335.

JUEGOS DE AZAR INIESTA, S. A.

Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 263/2005 y Acumulados de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Elvio Evelio Gómez y otros contra Juegos de Azar Iniesta, S.A., sobre despido, se ha dictado el 26-5-2006, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar al ejecutado Juegos de Azar Iniesta, S.A. en situación de insolvencia parcial, por importe de 514.354,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, correspondiendo a D. Elvio Evelio Gómez 23.035,35 euros, a D. Abelardo Fernández Villar, 24.599,38 euros, a D.ª Yolanda García Asensio, 47.495,05 euros, a D. Juan Antonio González López 49.633,86 euros, D.ª María Olga Mazuela Tardajos, 40.633,86 euros, D.ª María Jesús Díaz Rodríguez, 48.525,74 euros, D.ª Milagros Fernández Andriano, 13.375,48 euros, D.ª María de los Ángeles Gallardo Parra, 49.554,34 euros, D. Manuel Gómez Durán, 33.034,15 euros, D.ª Isabel Granado Cano, 14.958,78 euros, D.ª Vicenta Vara Sánchez, 18.0561,70 euros, D. Dionisio Torralba Gil, 12.111,75 euros, D.ª Natividad Sobrino Martín, 47.816,72 euros, D. Antonio Gómez Sánchez, 46.154,97 euros y D. Faustino García Ortega, 45.095 euros.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 26 de mayo de 2006.—Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.—38.301.

KEY DE VALORES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Avenida Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander los días 24 de julio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y 25 de julio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Cambio de denominación social: modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 17 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Doña Alejandra Galobart Regás.—39.388.

LA ANTIGUA VIENA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 1054/04, ejecución 16/06, seguidos a instancia de Doña María José Lires Blanco, sobre despido se ha dictado en fecha seis de junio de 2006, auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «La Antigua Viena, Sociedad Limitada», por importe de 15.700,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de junio de 2006.—Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—38.294.

LA ANTIGUA VIENA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento dem. 399/05 eje. 148/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María José Lires Blanco contra la empresa «La Antigua Viena, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 11-05-06 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «La Antigua Viena, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 2.392,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de junio de 2006.—María José Farelo Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—38.313.

LACADO DEL ALUMINIO, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

El órgano de Administración de la compañía convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a

celebrar, en el domicilio de la sociedad, en primera convocatoria, el próximo día 28 de julio a las 9 h. de la mañana, y, si fuere preciso, en segunda convocatoria, el día 31 de julio también a las 9 h., con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, cerrado el 31.12.2005 (Memoria, Balance, Cuenta de Resultados e Informe de gestión), con el correspondiente informe de los auditores de cuentas.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Examen de la gestión del Administrador.

Cuarto.—Perspectivas de la sociedad.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el Informe de gestión y el de los auditores de cuentas.

Lleida, 16 de junio de 2006.—El Administrador, Pedro J. Lloret Rocafort.—39.415.

LEITER MONTAJES INDUSTRIALES, S. L. (Sociedad absorbente)

CUBRITECNIC, S. L.

FARM BUILDING, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónima, se anuncia que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de dichas Sociedades todas de fecha 06-06-2006, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Cubritecnic, Sociedad Limitada y de Farm Building, Sociedad Limitada, como absorbidas, por parte de Leiter Montajes Industriales, Sociedad Limitada, como absorbente, de conformidad al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los Socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión. Los acreedores sociales podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónima.

Barcelona, 6 de junio de 2006.—Don Jordi Planas Sauter. Administrador único de «Leiter Montajes Industriales, Sociedad Limitada», «Cubritecnic, Sociedad Limitada» y «Farm Building, Sociedad Limitada».—38.749.

2.ª 21-6-2006

LEMO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

LEMO SERVICIO TÉCNICO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias celebradas con carácter universal el día 30 de mayo de 2006 han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Lemo Servicio Técnico, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Lemo, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y traspaso a la sociedad absorbente, de todos sus bienes, derechos y obligaciones todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, igualmente aprobado, suscrito por los administradores, y depositado en el